

REQUISITOS DE ESTUDIANTES PARA MIEMBROS DE REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR 2018 – 2020:

- Comunicación dirigida al Tribunal Electoral Permanente, inscribiendo la candidatura por parte del Coordinador/a de campaña (Formulario de inscripción y carta de aceptación para ser candidatos, está disponible en la página Web, en donde se registra la firma de aceptación de los participantes).
- Acreditar un promedio de calificación equivalente a muy bueno (8/10), que tomará en cuenta toda la trayectoria académica de la o el candidato.
- Haber aprobado al menos el cincuenta por ciento de la malla curricular (deberá presentar el Record Académico de la aprobación de al menos del 50% de la malla y además la malla curricular de la carrera que cursa, los cuales deberán estar certificados por la secretaria de cada facultad).
- Presentar un plan de trabajo para la dignidad materia de la candidatura.
- Certificado de estar legalmente matriculado y asistiendo a clases otorgado por la secretaria de la Facultad.
- Certificados de Secretaria General y de Secretaria de Facultad de no haber sido sancionado.
- Copia de cédula de ciudadanía y papel de votación.
- Foto a color tamaño carnet.